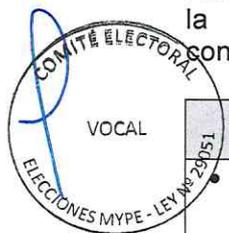




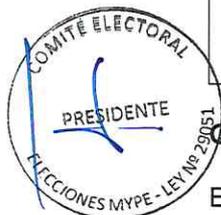
## ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE Y COMITÉS DE MYPE PARA EL AÑO 2018, ANTE EL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA – CODEMYPE

### ACTA DE SESIÓN N° 007-2018-PRODUCE/CE/CODEMYPE

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día martes 15 de mayo de 2018, en la sala de reuniones de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial, ubicada en el piso 5 de la sede central del Ministerio de la Producción, sito en la Calle Uno Oeste N° 060, Urbanización Córpac, San Isidro - Lima, se reúne el Comité Electoral encargado de la conducción de la elección de los representantes de las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE ante el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CODEMYPE), conforme a la Resolución Ministerial N° 080-2018-PRODUCE, cuyos miembros se indican a continuación:



	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ ELECTORAL
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Heber Amet Fundes Buleje</b> (Director de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial)</li> </ul>	<b>Presidente</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ernesto López Mareovich</b> (Representante designado por el Viceministerio de MYPE e Industria)</li> </ul>	<b>Secretario</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dennis Raúl Calderón Orellana</b> (Representante designado por Dirección General de Desarrollo Empresarial)</li> </ul>	<b>Vocal</b>



#### QUÓRUM

El Presidente del Comité Electoral verifica el quórum respectivo, contando con la presencia de todos los miembros del Comité Electoral, procediendo a iniciar la sesión.

#### AGENDA

1. Evaluación de invitación cursada y propuesta de designación, por invitación, de los representantes de las Asociaciones de las MYPE y Comités de MYPE ante el CODEMYPE.



#### DESARROLLO DE LA AGENDA

El Presidente del Comité Electoral manifiesta que, de conformidad a lo resuelto en el Acta de la Sesión N° 006-2018-PRODUCE/CE/CODEMYPE, se procedió a cursar invitación, conforme al orden de prelación establecido en el sorteo y a las disposiciones aprobadas en el Acta de la Sesión N° 005-2018-PRODUCE/CE/CODEMYPE, a fin de cubrir una (01) vacante de los representantes de las Asociaciones y Comités de MYPE, para el año 2018 ante el CODEMYPE.

En ese sentido, se detalla el resultado de la acción realizada:

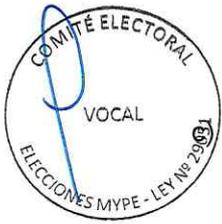
- a) Con fecha 10 de mayo de 2018, se cursó invitación a través de la cuenta de correo electrónico [eleccionesmype@produce.gob.pe](mailto:eleccionesmype@produce.gob.pe), al siguiente destinatario, de conformidad al orden de prelación del sorteo correspondiente a los gremios inscritos en el Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa



(RENAMYPE), señalado en el Acta de Sesión N° 006-2018-PRODUCE/CE/CODEMYPE:

ORDEN DE PRELACIÓN	ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
1	Asociación de Innovadores PYMES del Perú	Manuel Rumaldo Benito Paúcar	<a href="mailto:mabeny19@hotmail.com">mabeny19@hotmail.com</a>

- b) Asimismo, de conformidad con el literal b) del artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 29051, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2015-PRODUCE, se señaló en el correo de invitación, cursado a la citada Asociación de las MYPE, que contaba con un plazo de tres (03) días hábiles para aceptar la invitación y presentar a sus representantes titular y suplente, debiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 22° y 23° del Reglamento antes señalado.



Como resultado de la invitación, con fecha 14 de mayo de 2018, se recibió el correo de respuesta del señor Manuel Rumaldo Benito Paúcar, en calidad de Presidente de la Asociación de Innovadores PYMES del Perú, aceptando participar en el Procedimiento por Invitación y presentando la documentación con los requisitos solicitados, conforme a los artículos 22° y 23° del Reglamento de la Ley N° 29051.

De la evaluación realizada a la documentación presentada, se ha verificado que la Asociación de Innovadores PYMES del Perú y sus candidatos, cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 22° y 23° del Reglamento de la Ley N° 29051, por lo que corresponde aprobar se proponga su designación por invitación para su participación en el espacio de representación del CODEMYPE.



Se adjunta a la presente acta, las fichas correspondientes a la evaluación realizada.

**ACUERDOS:**

Considerando la evaluación realizada, de conformidad con lo dispuesto en las Actas de las Sesiones N° 005 y 006-2018-PRODUCE/CE/CODEMYPE y la normativa aplicable, los miembros del Comité Electoral aprueban por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar y proponer la designación por invitación de los representantes de las Asociaciones de las MYPE, con inscripción vigente en el RENAMYPE, que se detalla a continuación, ante el espacio de representación del CODEMYPE:

ASOCIACIÓN DE LAS MYPE	N° DE RUC	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS REPRESENTANTES	N° DE DNI
Asociación de Innovadores PYMES del Perú	20603006659	Manuel Rumaldo Benito Paúcar	10491580
		Rosa Luz Milagros Chaparro Berrocal	46301311

2. Aprobar las fichas de evaluación que se acompañan como anexo, referida a la invitación realizada.
3. Incluir la propuesta aprobada como resultado del Procedimiento por Invitación en el respectivo Informe Final, para la consideración de la acreditación correspondiente.



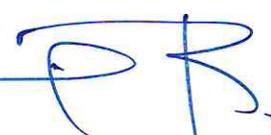


PERÚ

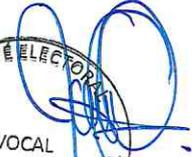
Ministerio  
de la Producción

4. Disponer la publicación de la presente acta en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción.

No habiendo otros asuntos que tratar, luego de haber sido redactada y leída la presente acta, se levanta la sesión a las 16:30 horas del mismo día, suscribiendo todos los presentes en señal de conformidad.

  
COMITÉ ELECTORAL  
PRESIDENTE  
ELECCIONES MYPE - LEY N° 15051  
HEBER AMET FUNDES BULEJE  
PRESIDENTE

  
COMITÉ ELECTORAL  
SECRETARIO  
ELECCIONES MYPE - LEY N° 15051  
ERNESTO LÓPEZ MAREOVICH  
SECRETARIO

  
COMITÉ ELECTORAL  
VOCAL  
ELECCIONES MYPE - LEY N° 15051  
DENNIS RAÚL CALDERÓN ORELLANA  
VOCAL



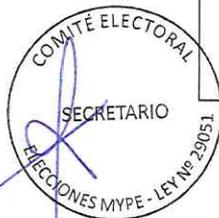
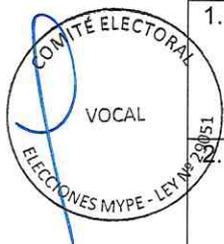
**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE Y COMITÉS DE MYPE PARA EL AÑO 2018, ANTE EL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - CODEMYPE (R.M. N° 080-2018-PRODUCE)**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN**

**FICHA DE EVALUACIÓN ASOCIACIONES Y COMITÉS DE MYPE CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL RENAMYPE**

**ASOCIACIÓN DE INNOVADORES PYMES DEL PERÚ**

N°	Requisitos	Cumple	No Cumple	Observaciones y/o comentarios
1.	Registro vigente en el RENAMYPE	X		▪ <b>Registro:</b> 003-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/ DIGDE/DCI. ▪ <b>Vigencia:</b> Del 17 de abril de 2018 al 16 de abril de 2020.
2.	Nivel de representación nacional, reconocido por el RENAMYPE	X		<u>Ámbito territorial:</u> Nacional.
3.	No tener más de un representante en las instancias de representación del Estado	X		No cuenta con participación en las instancias de representación de las entidades del Estado que cuentan con participación de las MYPE.
4.	Formato de Aceptación para participar en el procedimiento por invitación y presentación de representantes (ANEXO 6), debidamente llenada y suscrita por el representante de la Asociación o Comité de MYPE.	X		Formato firmado por el señor Manuel Rumaldo Benito Paúcar, Presidente de la Asociación de Innovadores PYMES del Perú.





**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE Y COMITÉS DE MYPE, PARA EL AÑO 2018, ANTE EL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - CODEMYPE (R.M. N° 080-2018-PRODUCE)**

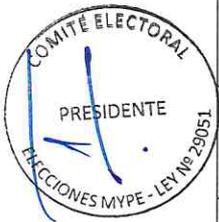
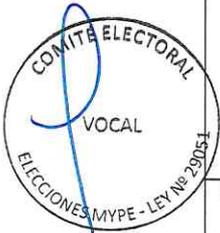
**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN**

**FICHA DE EVALUACIÓN DE REPRESENTANTES**

**ASOCIACIÓN DE INNOVADORES PYMES DEL PERÚ**

**Representante Titular: MANUEL RUMALDO BENITO PAÚCAR**

N°	Requisitos	Sí	No	Observaciones y/o comentarios
1.	Ser asociado de la Asociación de las MYPE o del Comité de MYPE.	X		El representante es el Gerente General de la empresa Construcciones Benitos y Asociados S.A.C., la cual figura como asociada en el formato de Padrón de Asociados presentado al momento de su inscripción en el RENAMYPE (17.04.2018).
2.	No contar con antecedentes penales ni judiciales.	X		Cumplimiento consignado mediante Declaración Jurada en el Formato de Aceptación para participar en el procedimiento por invitación y presentación de representantes (Anexo 6).
3.	No encontrarse inhabilitado para ejercer la función pública.	X		Cumplimiento consignado mediante Declaración Jurada en el Formato de Aceptación para participar en el procedimiento por invitación y presentación de representantes (Anexo 6).
4.	No ser representante titular o suplente en ejercicio en otros espacios de representación para las MYPE.	X		No cuenta con participación en las instancias de representación de las entidades del Estado que cuentan con participación de las MYPE.
5.	No participar representando a dos o más Asociaciones de las MYPE o Comités de MYPE.	X		Actualmente no participa como representante de ninguna Asociación.
6.	Acreditar el cumplimiento de los requisitos específicos previstos por la entidad pública que solicita la convocatoria.	X		El espacio público CODEMYPE, no ha contemplado requisitos específicos adicionales a los previstos en el Reglamento de la Ley y las Normas Complementarias del Reglamento de la Ley.
7.	Contar con RUC en condición de contribuyente activo y habido.	X		Si cuenta con RUC activo y habido.





**Representante Suplente: ROSA LUZ MILAGROS CHAPARRO BERROCAL**

Nº	Requisitos	Sí	No	Observaciones y/o comentarios
1.	Ser asociado de la Asociación de las MYPE o del Comité de MYPE.	X		La candidata es el Gerente General de la empresa Estudio RCB Asesores S.A.C., la cual figura como asociada en el formato de Padrón de Asociados presentado al momento de su inscripción en el RENAMYPE (17.04.2018).
2.	No contar con antecedentes penales ni judiciales.	X		Cumplimiento consignado mediante Declaración Jurada en el Formato de Aceptación para participar en el procedimiento por invitación y presentación de representantes (Anexo 6).
3.	No encontrarse inhabilitado para ejercer la función pública.	X		Cumplimiento consignado mediante Declaración Jurada en el Formato de Aceptación para participar en el procedimiento por invitación y presentación de representantes (Anexo 6).
4.	No ser representante titular o suplente en ejercicio en otros espacios de representación para las MYPE.	X		No cuenta con participación en las instancias de representación de las entidades del Estado que cuentan con participación de las MYPE.
5.	No participar representando a dos o más Asociaciones de las MYPE o Comités de MYPE.	X		Actualmente no participa como representante de ninguna Asociación.
6.	Acreditar el cumplimiento de los requisitos específicos previstos por la entidad pública que solicita la convocatoria.	X		El espacio público CODEMYPE, no ha contemplado requisitos específicos adicionales a los previstos en el Reglamento de la Ley y las Normas Complementarias del Reglamento de la Ley.
7.	Contar con RUC en condición de contribuyente activo y habido.	X		Si cuenta con RUC activo y habido.

